

112265

112265



MEMORIA DESCRIPTIVA
=====

Correspondiente a un MODELO DE UTILIDAD por VEINTE años para todo el territorio español, a favor de Don Vicente CLARAMUNT GARCIA, de nacionalidad española, residente en VALENCIA, Matematico Marzal número 13, por: NUEVO MUEBLE DE PERSIANA ESTÁTICA".

Se refiere la presente Memoria Descriptiva que se une a solicitud de registro como Modelo de Utilidad a un nuevo mueble de persiana estática, cuyas características de novedad le confieren las siguientes ventajas:

5.-

1.^a.- carece de espacios muertos.

En las actuales concepciones del mueble, incluso en las mas adelantadas o se prescinde de los elementos de cierre tales como puertas batientes o levadizas, o si se incorporan a los muebles, estas hojas al ser abiertas baten un espacio que, naturalmente, no pueden estar ocupados por nada.

10.-

Ello implica que los muebles de la misma habita-

- 2 712265

22 M



ción han de estar colocados en posición supeditada a esta necesidad de aquellos que tengan puertas.

15.- Esta circunstancia en un porcentaje elevadísimo de oportunidades es de gran trascendencia ya que el mas alto número de inmuebles está construido escatimando superficies, dado el elevado costo de edificaciones.

20.- 2ª.- Mejor conservación de los muebles próximos, ya que obligadamente ha de haber muebles unos con puertas, como armarios o aparadores, y otros sin ellas como camas, mesas e indefectiblemente las hojas de las puertas pueden golpear y golpean a los demás, con contumacia que acaba por lesionar la conservación y la belleza de los mismos.

25.- 3ª.- La persiana ingeniosamente incorporada al dispositivo que se preconiza carece de tensores o resortes, con las correspondientes ventajas dimanadas de esta ausencia, pero además representan la aportación de un efecto tan nuevo como es la estaticidad de dicha persiana, de forma tal que al manejarla, si se abandona en un instante dado, la posición de la persiana es la que tuviera en ese instante, pero no se desplaza a fondo ni en un sentido ni en otro. Queda equilibrada en la posición que sea.

35.- 4ª.- Pluralidad de aplicación.

Esto es, que se puede aplicar a estanterías de despacho o de oficina, laterales de mesas de despacho, muebles cama, o muebles bar, etc. etc.

40.- 5ª.- Decorativo.

Al ser realizable en absolutamente todos los materiales existentes en el mercado para ebanistería acepta

112265 3 -



no solamente cualquier versión standar, o de artesanía, sino también las combinaciones de materiales.

45.- 6ª.- Solidez que faculta a desarrollar proyectos de ancho incluso desusado y así es dable incorporar el invento que nos ocupa a muebles cama, sea el somier del ancho que sea, o a lo largo.

50.- Reune por tanto características mas que suficientes para aspirar en derecho al privilegio del registro que se solicitó al amparo de lo prevenido al efecto por el vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial.

55.- Se acompañan unos dibujos en los que se muestra una manera de llevar a la práctica el invento, si bien se hace constar de manera explícita que sus detalles carecen de carácter limitativo, toda vez que se citan solamente a título de ejemplo.

En efecto, en la figura A, se ve de frente un mueble cerrado, dotado de persiana estática -1-.

60.- Por la circunstancia de estar cerrado solo es visible la cara exterior.

En la figura B, se muestra el mismo mueble pero con la persiana -1- levantada, por lo que es visible, igualmente, la cara interna.

65.- La figura C, muestra el mismo mueble, pero de costado y destapada la cara lateral del primer término.

70.- Es visible la persiana de canto -1-, el lateral -2- de segundo término y la acañaladura -3- practicada en el cuerpo interno de dicho lateral y actúa de guía al desplazamiento de la persiana.

Corresponde, de lado, a la posición de la figura B

La figura D, es la misma posición anterior, pero

22 MAR



en la que ya aparece el doble fondo -4-, que a la vez que tapa, haciendo invisible la persiana, aporta un mejor efecto y calidad del fondo.

75.- Para mejor comprensión en las figuras E y F se muestran sendos esquinzos de las dos etapas a que se refieren las figuras C y D, respectivamente.

80.- Se siguen empleando los mismos signos convencionales a lo largo de todas las representaciones por lo que no requiere nuevas aclaraciones que no serían sino repeticiones inútiles.

85.- La figura G, corresponde a la misma aplicación ya que esta es única, esto es, en muebles pero referida a un mueble cama siendo visible el lateral externo (5), lo que permite apreciar la magnitud de la posibilidad de embellecimiento del mueble, al carecer de bisagras a la vez que se combinan los efectos de los laterales con el estriado debido a la presencia de la persiana en el frente.

90.- Suficientemente descrito el invento así como una manera de llevarlo a la práctica se hace constar que el mismo carece de carácter limitativo en sus detalles, toda vez que se cita solamente a título de ejemplo.

95.- En cuanto a dimensiones, absolutas y relativas, así como a materiales y colores se hará tan amplio uso como la ley previene.

N O T A

En resumen: EL MODELO DE UTILIDAD, recaerá sobre las particularidades de las siguientes

RE I V I N D I C A C I O N E S

100.- 1.- Nuevo mueble de persiana estática, caracteri-

- 5 112265



zado porque consiste en que los laterales del mueble en sus caras internas llevan practicada acanaladura en U invertida siguiendo el contorno.

105.- Estos laterales montan el mueble sin delantera y el fondo está constituido por un tablero que eventualmente lleva otro delante paralelo y separado el espacio necesario y suficiente para que la canal de los laterales quede comprendida entre uno y otro tablero.

110.- 2ª.- Nuevo mueble de persiana estática, caracterizado porque una persiana, libre de resortes y tirantes queda montada entre los laterales en forma tal que sus bordes quedan encajados con libertad de desplazamiento, en las canales de las caras internas de los laterales según reivindicación anterior.

115.- 3ª.- "NUEVO MUEBLE DE PERSIANA ESTÁTICA".

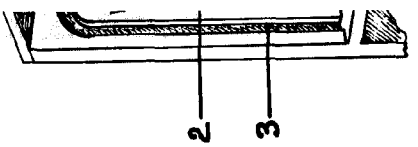
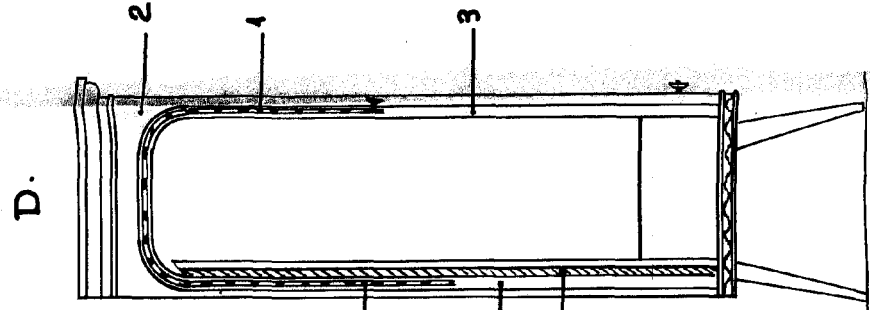
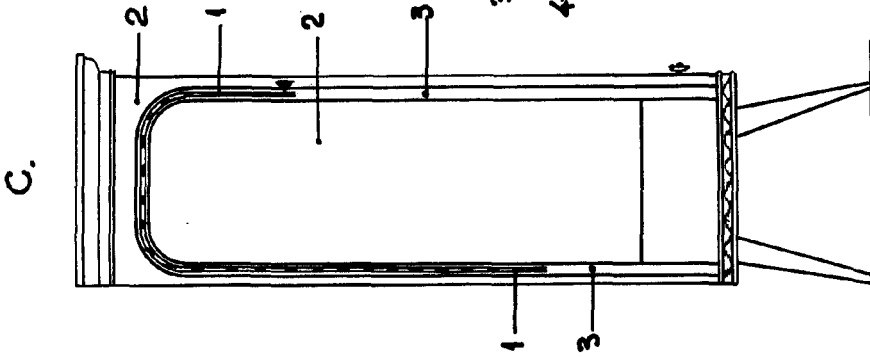
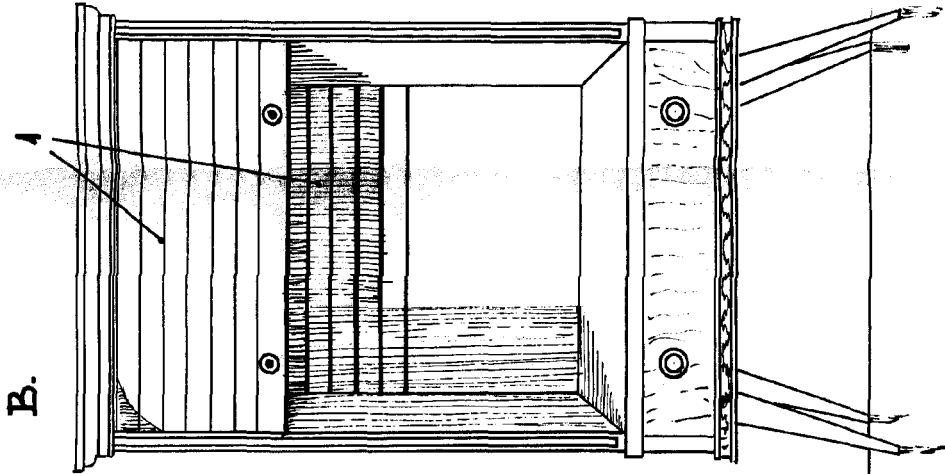
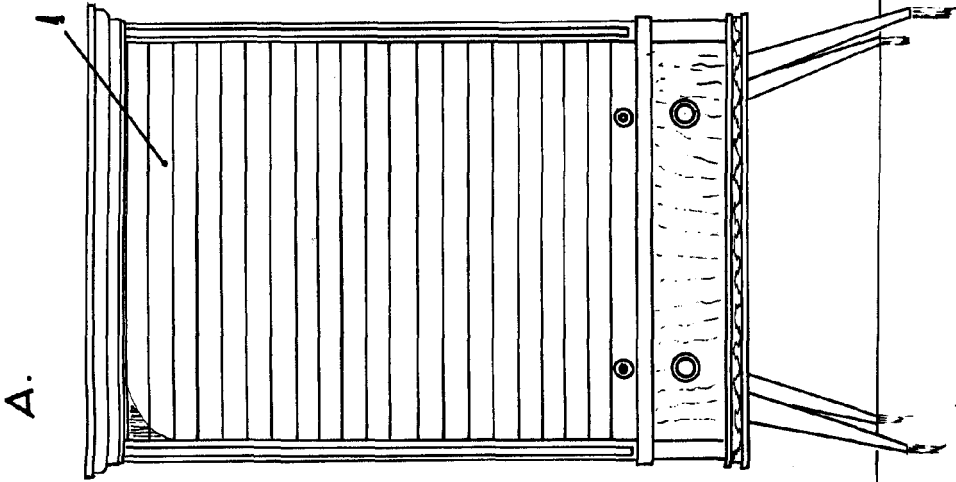
Todo tal y como queda descrito y reivindicado en la presente memoria que consta de cinco hojas escritas a máquina por una sola de sus caras y se ilustra con los dibujos que a la misma se acompañan.

Madrid 20 de Marzo de 1.965
pp.

J. A. Barrios

D. VICENTE CLARAMUNT GARCIA

1/2

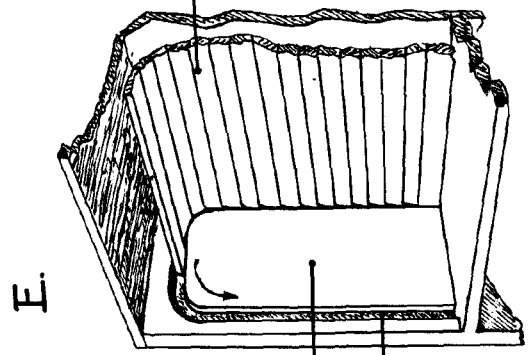
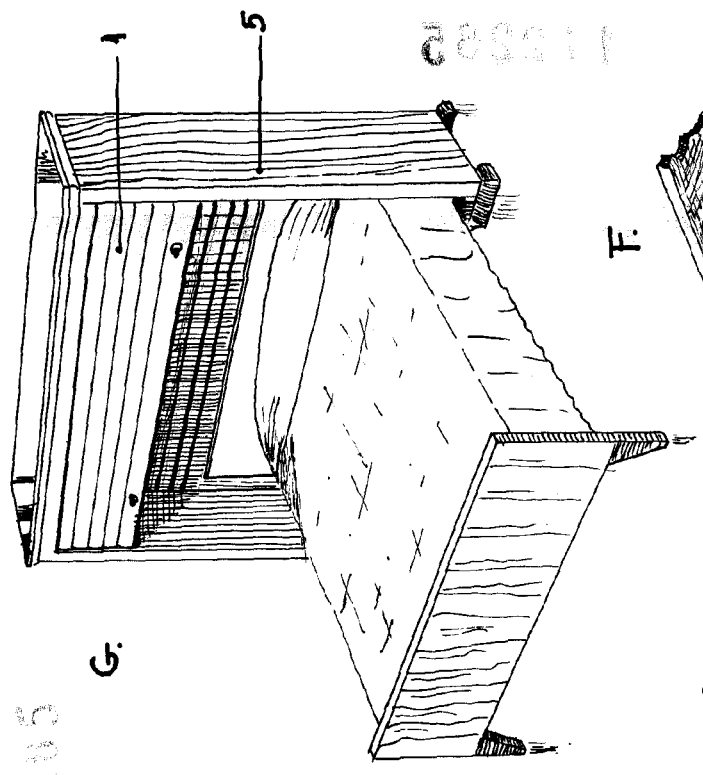
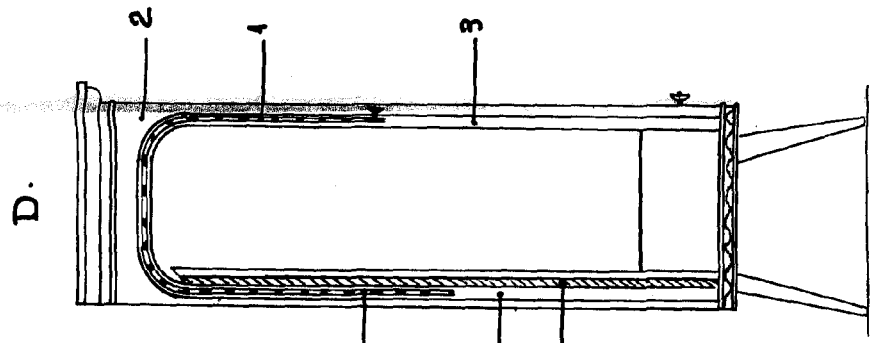
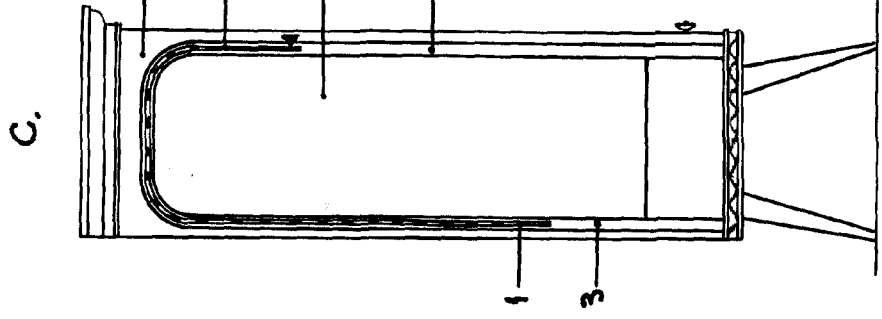
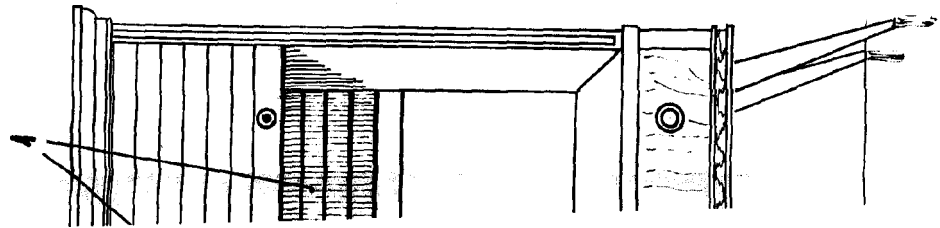


2/2

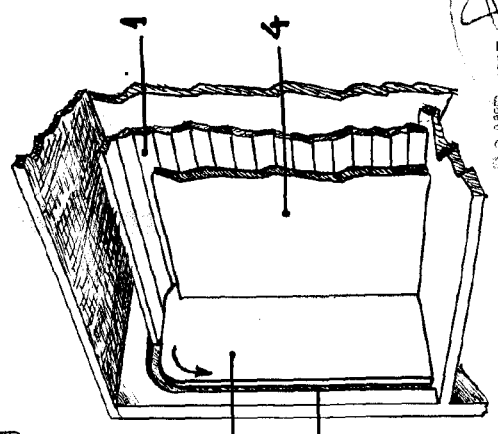
HOJA UNICA

12265

12265



F.



37 1/2 x 30 1/2
- 1/2 x 1/2
ESCALA VARIABLE